INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 3944/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 3356/2022, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2022 "ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMETRICO" - ID N° 419.693.

Asunción, 22 de NOVIEMBRE de 2022

VISTO: El memorándum UOC N° 384/2022, de fecha 16 de noviembre de 2022, del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, señor Víctor Fernández Arrúa, y;

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, hace referencia al resultado del llamado a Contratación Directa N° 10/2022 **"ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO" - ID N° 419.693**, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario;

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, conformado por el Lic. José Ibarra y el Sr. Juan Fernández, según Resolución P. N° 3356/2022, manifiestan: *"...por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación, acorde a la disponibilidad presupuestaria existente para la presente Contratación Directa N° 10/2022* ***"ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO" ID 419.693****, a la firma* ***AYCOM S.R.L.****, con* ***RUC N° 80023045-0****, por un monto total de* ***Gs. 46.430.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones treinta mil) IVA INCLUIDO****... No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto";*

Que, la Ley N° 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

Abg. Humberto I. Arguello M.
Secretario General

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abog. Gail Gina González Yalguí
Presidenta

GGGY-INDERT-2022

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 3944/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 3356/2022, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2022 "ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMETRICO" - ID N° 419.693.

Asunción, 22 de NOVIEMBRE de 2022

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

L A P R E S I D E N T A D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución P. N° 3356/2022, para el llamado a Contratación Directa N° 10/2022 "ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO" - ID N° 419.693.----------

Art.2°.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 10/2022 "ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO" - ID N° 419.693, a la firma **AYCOM S.R.L. - RUC 80023045-0,** por la suma de **Gs.46.430.000** (Guaraníes cuarenta y seis millones cuatrocientos treinta mil) IVA INCLUIDO, conforme el siguiente detalle:

Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Precio Total IVA Incluido
1	44103201-001	Reloj Marcador Facial y Lector de Huellas	Unidad	Unidad	10	4.293.000	42.930.000
2	39121004-001	Mini UPS 12 Volts	Unidad	Unidad	10	350.000	3.500.000
							46.430.000

Art.3°.- Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente Resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 7° del Decreto N° 2992/19 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art.4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

Ante mí:

Abg. Humberto T. Arzamendia M.
Secretario General

ABOG. HUMBERTO T. ARZAMENDIA MORALES
SECRETARIO GENERAL

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abog. Gail Gina González Yaluff
Presidenta

ABOG. MAG. GAIL GINA GONZÁLEZ YALUFF
PRESIDENTA DEL INDERT

C.C.
ARCHIV. SRIA.GRAL

G G G Y - I N D E R T - 1 0 7 1 4